INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARMONÍA

Resolución Número 473 del 04 de junio del 2015

Código DANE SEDE PRINCIPAL 125473001028 - SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069

E-mail: iearmoniamosquera@gmail.com – rectorialaarmonia@gmail.com - pagaduriaielaarmonia@gmail.com

NIT: 900.900.742-3 **Código ICFES: 235986**

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la Institución Educativa La Armonia, se reunieron el rector Jaime Ayala Ballestero y el señor Carlos Enrique Cendales González con cc: 19335863 de Bogotá, NIT: 19335863-7. con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios 008 de 2022.

Contratista	CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ
Nit./ CC	19335863-7
Contrato No	008-2022
Naturaleza de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	PRESTAR EL SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y VIDRIERÍA CON SUMINISTRO PARA LA INSTITUCIÓN LA ARMONÍA Y SU SEDE, A PRECIO UNITARIO, MONTO AGOTABLE.
Valor Inicial del contrato	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000), valor que incluye tributos de orden nacional y municipal.
Forma de Pago	La Institución cancelará al contratista el valor estipulado en la cláusula anterior a monto agotable y a precio unitario en pagos parciales según lo solicitado por la Institución y previa presentación de: Soporte Fotográfico de los suministros entregados y/o servicios realizados, factura comercial con las cantidades de los suministros y/o servicios solicitados por la Institución a la fecha de corte, entrada al almacén (si aplica), certificación donde conste el cumplimiento de la entrega de los suministros por parte del supervisor del contrato y pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales. Los proponentes que sean personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Salud, pensión, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF o CREE), esto se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley anexando planilla de soporte de pago, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado de antecedentes disciplinarios del profesional y copia de la cédula, en el caso contrario deben presentar certificación expedida el representante legal anexando planilla de pago. Para el caso de persona natural debe anexar planilla de pago.
Fecha de Suscripción	26 de septiembre de 2022
Fecha de Iniciación	27 de septiembre de 2022
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2022

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	26/09/2022	015	$ 3.000.000
POLIZA	23/09/2022	25-46-101023382	$ 1.350.000

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato de Contrato de prestación de servicios 008 de 2022 a partir del día 27 de septiembre de 2022.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JAIME AYALA
RECTOR

CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ
CONTRATISTA